

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL PP

CONCEJALES

D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA PP
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ PP
(Se incorpora siendo las 9:12 horas, Punto 1.)
D. FÉLIX ROMERO MORENO PP
D^a M^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA PP
D. DIEGO LOPEZ MARQUEZ PP
D^a M^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA PP
D. CARLOS MARIA ALCALÁ BELÓN PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES PP
(Se incorpora siendo las 9:09 horas, Punto 1.)
D^a ISABEL CINTADO MELGAR PP
D^a M^a REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ PP
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ PSOE
D^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO PSOE
D^a BLANCA M^a FERNÁNDEZ TENA PSOE
D^a ISABEL M^a PÉREZ ORTIZ PSOE
D. MANUEL MORALES LÓPEZ PSOE
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO PSOE
D^a ELENA BENÍTEZ MORALES. PSOE
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ PSOE
D^a SONIA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ PSOE
D. MANUEL OSORIO LOZANO OSP
D^a MARÍA GARCÍA RUIZ CS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,
D. José Calvillo Berlanga

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

624b0681fc21cbce3487221a898c29db24a85f6b

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

12/09/2022 12:14:02 CET
12/09/2022 13:47:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

PERSONAL DE SECRETARÍA,
D. José Manuel Bejarano Lucas
D^a M^a de los Angeles Carrillo Villada

En Marbella, siendo las nueve horas y ocho minutos del día 9 de junio de 2022, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los señores Concejales, arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ordinaria la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con la asistencia del Secretario General del Pleno, D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho, si bien asisten al inicio de la sesión veinticuatro concejales.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

1.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DEL SR. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELÓN.

Seguidamente se da cuenta del certificado emitido el día 8 de junio de 2022, por el Secretario General del Pleno, del siguiente tenor literal:

“DON ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMONA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CERTIFICO: Que obra en esta Secretaría General la Credencial expedida por la Junta Electoral Central con fecha 2 de Junio de 2022 referida al Concejalelecto en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, D. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELON, perteneciente a la lista electoral del Partido Popular y que fue proclamada por la Junta Electoral de Zona el 31 de Mayo de 2019.

Que de conformidad con el artículo 75.º de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 21 a 24 del Reglamento Orgánico Municipal del Pleno y artículos 30 a 32 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales manifiesto que se ha incluido en el Registro Municipal correspondiente la declaración de intereses y actividades perteneciente a dicho Concejales Electo efectuada en cumplimiento de la normativa vigente, no existiendo impedimento legal para su toma de posesión en la próxima sesión plenaria que celebre la Corporación Municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, en Marbella a fecha de la firma.”

Y el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2.- ASUNTO NO DICTAMINADO

PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (NO DICTAMINADO).

2

Se da cuenta de la urgencia así como de la propuesta anterior, de fecha 6 de junio de 2022, del siguiente tenor literal:

JUSTIFICACIÓN URGENCIA ASUNTOS NO DICTAMINADOS

La justificación de la urgencia en la inclusión de los puntos del orden del día referidos a la toma de posesión como Concejal de la Corporación del Sr. Carlos María Alcalá Belón, se basa en la necesidad de proceder a la mayor brevedad posible a la toma de posesión de dicho miembro de la Corporación, una vez recibida la correspondiente credencial, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento del máximo órgano de representación municipal, como lo es el Pleno de la Corporación, de forma que a su vez se garantiza los derechos de participación política y económicos, en su caso, del nuevo Concejal que a va a tomar posesión, dado que el mismo se constituye como uno de los derechos dotados de máxima protección constitucional contemplados en el art. 23 CE, a fin de que pueda ejercitarlos a la mayor brevedad que resulta posible, a lo que se añade el correcto funcionamiento en aras de los intereses generales de la Corporación, así como de los vecinos, de aquellas áreas de gestión cuya dirección le pueda ser encomendada, razones todas ellas que hacen que no pueda demorarse para otra sesión

En Marbella a fecha de firma electrónica”

"PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2019 (punto 7), se acordó establecer el régimen retributivo de los miembros de la presente Corporación Municipal.

Tras el nombramiento por la Junta Electoral Central del nuevo Concejal electo por la lista del Partido Popular, D. Carlos María Alcalá Belón, se hace necesario adoptar acuerdo por el Pleno de la Corporación Municipal en el que se determine el régimen retributivo del nuevo concejal.

En base a dichas razones, por parte de esta Alcaldesa – Presidenta se **PROPONE** al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en los arts. 73, 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que el nuevo Concejal electo por la lista del Partido Popular, D. Carlos María Alcalá Belón, se acogerá al régimen de dedicación parcial en cuantía del setenta y cinco por ciento (75%) respecto a la dedicación exclusiva y en función a la delegación que se le otorgue.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LBRL el acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia además de su inserción en el tablón de anuncios.

En Marbella a fecha de firma electrónica”

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

624b0681fc21cbce3487221a898c29db24a85f6b

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

12/09/2022 12:14:02 CET
12/09/2022 13:47:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

El Sr. **Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

Se procede a la **votación de la urgencia** que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procede a la **votación de la propuesta**,

Y el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y doce abstenciones (diez del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Opción Sampedreña y una del Grupo Municipal Ciudadanos)

ACUERDA

PRIMERO.- Que el nuevo Concejal electo por la lista del Partido Popular, D. Carlos María Alcalá Belón, se acogerá al régimen de dedicación parcial en cuantía del setenta y cinco por ciento (75%) respecto a la dedicación exclusiva y en función a la delegación que se le otorgue.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LBRL el acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia además de su inserción en el tablón de anuncios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

624b0681fc21cbce3487221a898c29db24a85f6b

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

12/09/2022 12:14:02 CET
12/09/2022 13:47:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

